

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
 Ciudad: CALI
 Departamento: Valle del Cauca
 Teléfono: +57 (602) 620 00 00
 Correo: pgc@valledelcauca.gov.co
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 29/01/2026 00:00:00
 Fecha de Pago : 2026-01-29
 Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
 Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON
 NIT / Número de Documento 11440411371 Dirección: CRA. 49 A # 12-65 APARTAMENTO 401 C
 Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI
 Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca
 Correo chacer901127@hotmail.com Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS				TOTAL	
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC		%
1	00001	1.120.19.13-3560 CONTRATO DEL 16 ENERO 2026 . OBJE	NIU	1.00	5,000,000.00										5,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600103031,, Nro planilla:AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL,1.120.19.13-3560, CUOTA 1

Total en Palabras: Cinco millones de pesos.-



MONEDA	COP
SUB TOTAL	5,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	5,000,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	5,000,000.00

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 15

Fecha:	29	de	Enero	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.120.19.13-3560	de	16 de Ene/26

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006811 RPC No. 5600103031 Apropriación Presupuestal: 121000/1147/2-320202008/4344001020010000/PI43-102579/1/2/01/02: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios Prestados/Saneamiento Fiscal y Fina/DEPURAR LA INFOR

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

EJE: 4. Valle, Territorio de Vida
LINEA DE ACCIÓN: 4. Valle, Territorio de Vida

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

META RESULTADO: MR44001. ALCANZAR UN PUNTAJE IGUAL O MAYOR A 70 PUNTOS EN LA CALIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL DEL DNP PARA LOGRAR EL RANGO DE DESEMPEÑO SOLVENTE DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO..

META PRODUCTO: MP4400102014599002 - Ejecutar al 100% el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento durante el periodo de gobierno.

OBJETIVO GENERAL: Efectuar los pagos para cumplir con los compromisos pactados por el Departamento del Valle del Cauca con sus acreedores, mediante el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y cumplir las responsabilidades contingentes que ponen en riesgo su ejecución..

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Aplicar el pago de los pasivos a cargo del Departamento del Valle del Cauca, según lo estipulado en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito entre el Departamento del Valle y sus acreedores.

2. Apoyar a las dependencias en el proceso de depuración de las acreencias estipuladas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

PROGRAMA: 44. Sostenibilidad Fiscal.

SUBPROGRAMA: 4400102. Saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento

ELEMENTO PEPP: I43-102579/1/2/01/02

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Cuenta Mayor: 5507052201

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 15

Objeto del contrato:

Prestar servicios profesionales como Abogado en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca para dar cumplimiento al objetivo general y específico del proyecto denominado: "DESARROLLO DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS Y SUS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS Subdirector Técnico Jurídico
Contratista	JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON c.c. 1144041137 de CALI (VAL)

OBJETIVO DEL INFORME:

El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento de las actividades contenidas en el contrato 1.120.19.13-3560 del 16 de Ene/26, para el mes de Enero de 2.026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones laborales y pensionales de los saldos pendientes por depurar del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, esto es, prestaciones sociales directas, tales como: mesadas pensionales; reajuste pensional de que trata la ley 6 del 1992 y el decreto reglamentario no. 258 de 1992; retroactivos de mesadas pensionales; cesantías; nomina por pagar; gastos de representación; otros salarios y prestaciones sociales; prima de navidad; sanciones moratorias; bonificaciones; contratos realidad; auxilios funerarios; reliquidaciones de pensiones y demás prestaciones sociales legales o extralegales a que haya lugar y que provengan del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y de la Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca. 2. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones de entidades públicas e instituciones de seguridad social de los saldos pendientes por depurar del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, esto es, contratos de concurrencia pensional; cuotas partes; bonos pensionales; aportes de fondo de pensiones; aportes de fondo de pensiones; aportes de seguridad social en salud; régimen subsidiado; atención de población pobre no asegurada y no POS subsidiado; aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP; aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación; otros acreedores; proyectos de inversión; y servicios públicos, y demás a que haya lugar, que
--	--



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION**

provengan del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.

3. revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones de los demás acreedores de los saldos pendientes por depurar del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

4. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones laborales del sector educación, por concepto de homologación y nivelación salarial, teniendo en cuenta la metodología que imparta el ministerio de educación nacional, la secretaria de educación departamental y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca, igualmente revisar las liquidaciones de pagos de todas aquellas acreencias que correspondan al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la secretaria de educación, que estén graduadas y calificadas dentro del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle del Cauca.

5. Revisar las liquidaciones de pago de las obligaciones contingentes que ponen en riesgo la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos tales como: contratos de concurrencia pensional, procesos judiciales anteriores al inicio del acuerdo y con posterioridad al inicio del acuerdo sobre hechos u omisiones anteriores y acreencias del sector salud.

6. Revisar, elaborar y proyectar las resoluciones para el pago de las acreencias de que trata los ordinales anteriores 1, 2, 3, 4, 5 y en general, de todas aquellas acreencias que correspondan al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la secretaria de educación del Departamento del Valle del Cauca, que estén graduadas y calificadas dentro del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle.

7. Revisar la liquidaciones de las sentencias judiciales de naturaleza laboral, de conformidad con los artículos 177 y 192 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y la sentencia c- 188/99 de la corte constitucional, así como, revisar las liquidaciones de indexaciones, teniendo en cuenta la fórmula establecida por el consejo de estado, y para ambas, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle del Cauca.

8. Proyectar, elaborar y revisar los actos administrativos de cumplimiento de sentencias judiciales y / o de reconocimiento y pago de las acreencias por los conceptos de los numerales anteriores 1, 2, 3, 4 y 5, relacionados con la depuración y ejecución del pago de las acreencias reconocidas, graduadas y estipuladas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que correspondan al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y a la secretaria de educación del Departamento del Valle del Cauca.

9. Revisar, elaborar y proyectar las respuestas a los derechos de petición, solicitudes y recursos, que por reparto del supervisor del contrato le asigne y que tengan que ver con la depuración y ejecución del pago de las acreencias reconocidas y/o que requieran precisar cifras y cálculos estimados, que se encuentren graduadas y estipuladas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle del Cauca.

10. Prestar apoyo al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para mantener y operar los procesos y procedimientos que se requieren para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la NTC-

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 15

	<p>ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)</p> <p>11. Cumplir con las políticas y objetivos ambientales implementadas en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.</p> <p>12. Apoyar al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas en la gestión de residuos en toda la cadena de suministro y asegurar que estos, se manejen de manera responsable dando cumplimiento al programa de manejo de residuos.</p> <p>13. Apoyar al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para implementar los controles operacionales de los procesos y su mejora continua, que permitan garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales y minimizar los impactos negativos en el medio ambiente.</p> <p>14. Apoyar en la difusión de la información oficial que la Entidad Territorial divulgue en materia de política fiscal, financiera y de la ejecución del Plan de Desarrollo "Liderazgo que Transforma 2024-2027", y que por su naturaleza es de interés para los contribuyentes y la comunidad en general a través de los diferentes mecanismos de promoción, incluyendo redes sociales.</p>	
Porcentaje de cumplimiento.	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Enero de 2.026;</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>	<p>100%</p> <p>16,67 %</p>
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
N/A		
Prorroga, suspensiones o adiciones		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN:

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. El contratista realizó la revisión, verificación y actualización del Drive de la Subdirección Técnica Jurídica del Departamento de Hacienda y Finanzas Publicas del Valle del cauca, con el fin de realizar la solicitud de verificación en SAP del pago de las Acreencias.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

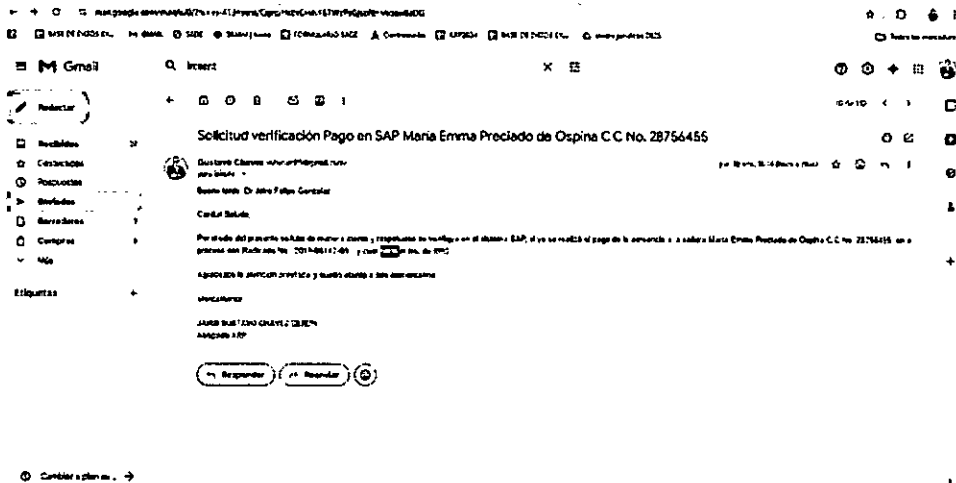
Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

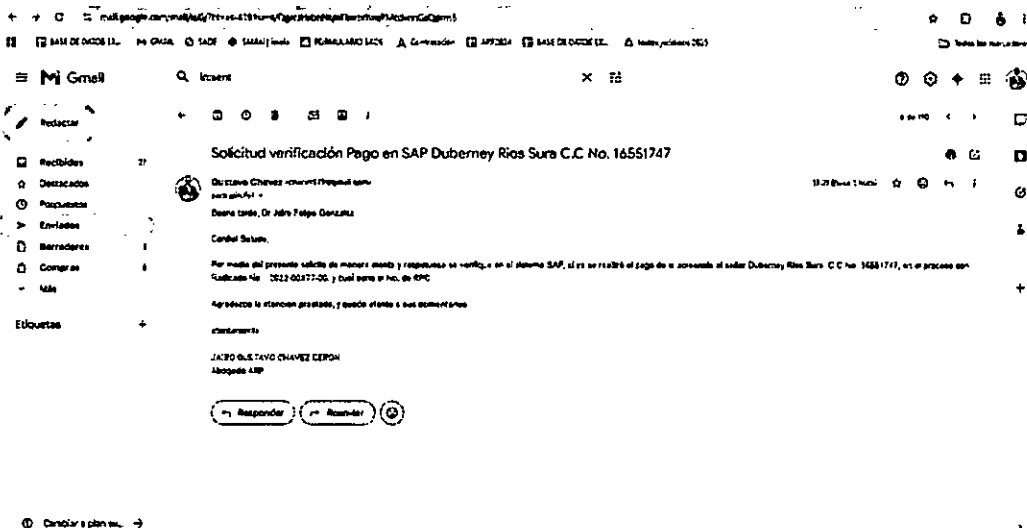
Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 6 de 15

3. El contratista realizó solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor MARÍA EMMA PRECIADO DE OSPINA identificada con C.C. No. 28.756.455, conforme a la Sentencia Segunda Instancia No. 407 del 16 de diciembre de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, la cual confirma la Sentencia de Primera Instancia No.136 del 11 de septiembre de 2013, proferida por el Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Cali y la Sentencia Complementaria No. 003 del 24 de enero de 2024, proferida por el Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Cali, proceso con Rad. No. 2019-00147-00, proceso de pago del Contrato Realidad.

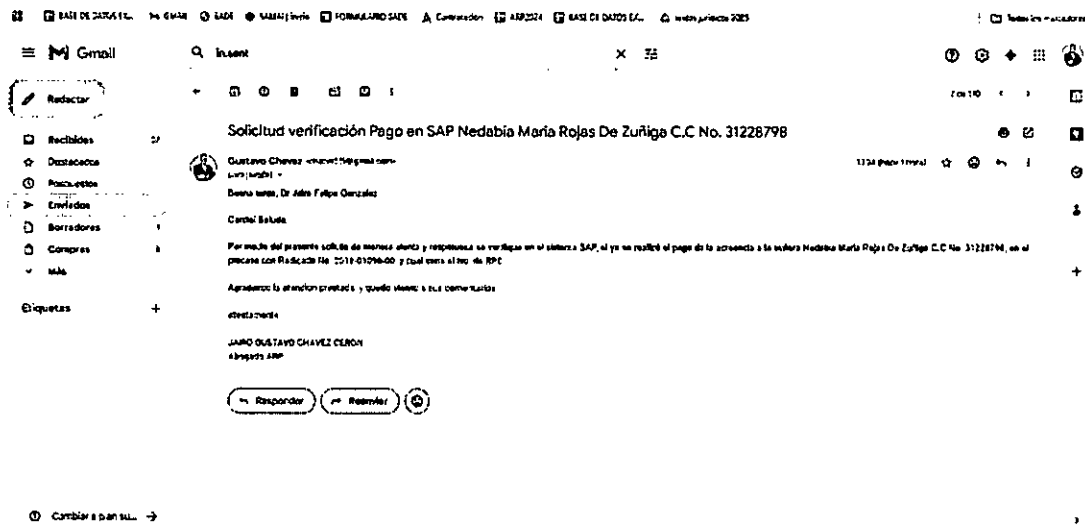


4. El contratista realizó solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor DUBERNEY RIOS SURA identificado con C.C. No. 16.551.747, conforme a la sentencia Segunda Instancia del 29 de febrero de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, la cual modifica y confirma la Sentencia No.419 del 11 de octubre 2023, proferida por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Cartago - Valle del Cauca, proceso con Rad. No. 2022-00877-00, proceso de pago de la Sanción Moratoria.

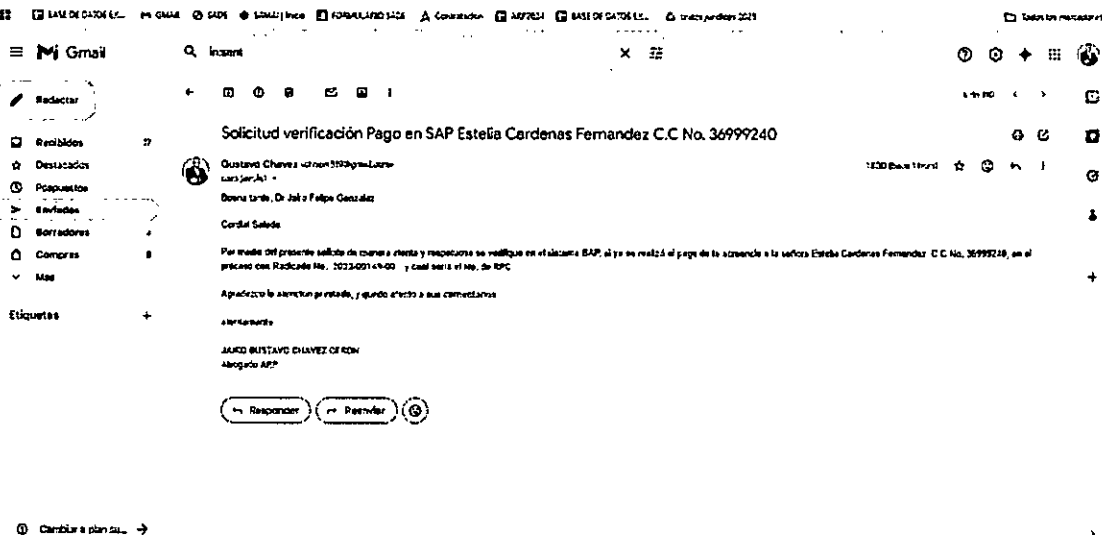


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 15

5. El contratista realizó solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor NEDABIA MARIA ROJAS DE ZUÑIGA identificada con C.C. No. 31.228.798, conforme a la sentencia No. 152 del 19 de julio de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, la cual confirma la sentencia No.227 del 03 de septiembre 2019, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo de Oralidad de Santiago de Cali, proceso con Rad. No2018-01096-00, proceso de pago de la Sustitución Pensional.

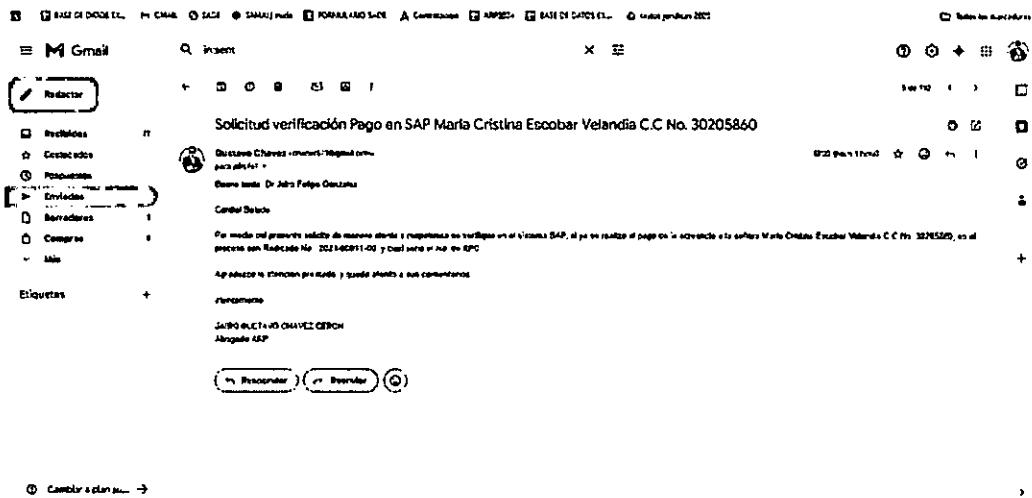


6. El contratista realizó solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor ESTELIA CARDENAS FERNANDEZ identificada con C.C. No. 36.999.240, conforme a la sentencia No. 63 del 22 de marzo de 2024, proferida por el Juzgado Noveno Administrativo oral del Circuito de Cali, proceso con Rad. No 2022-00149-00, proceso de pago de la Sanción Moratoria.

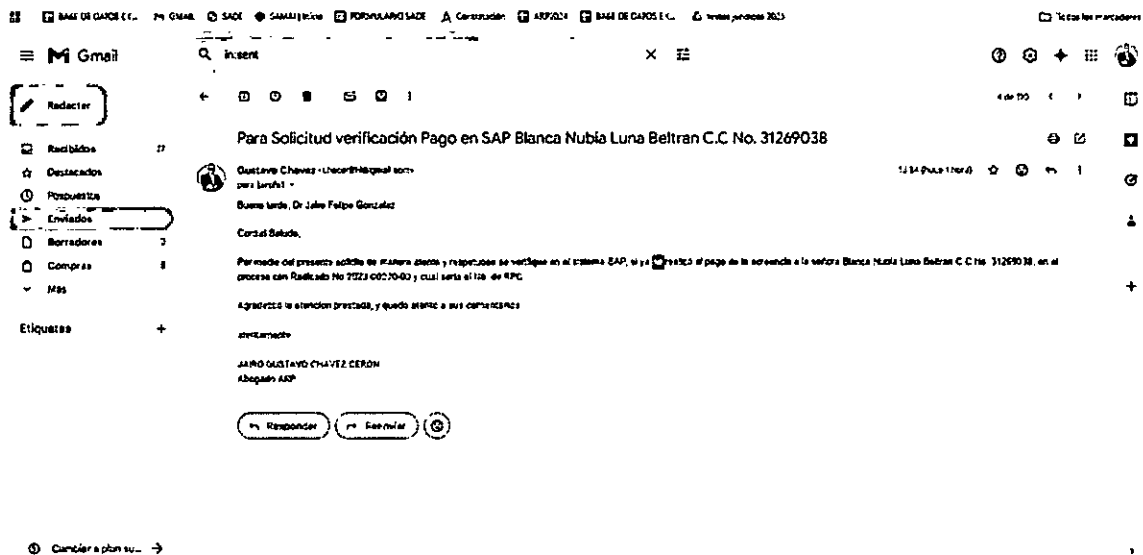



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 15

7. El contratista realizó solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor MARIA CRISTINA ESCOBAR VELANDIA identificada con C.C. No. 30.205.860, conforme a la sentencia del 05 de diciembre de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca - Sala de Decisión, la cual confirma la sentencia No. 126 del 25 de septiembre de 2024, proferida por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Cartago Valle del Cauca, proceso con Rad. No 2024-00011-00, proceso de pago de la Sanción Moratoria.

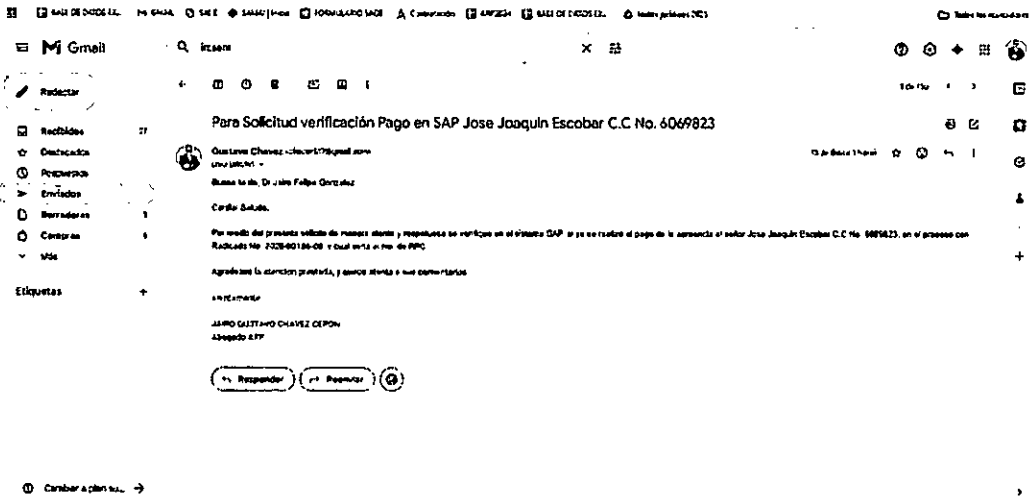


8. El contratista realizó solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor BLANCA NUBIA LUNA BELTRAN identificada con C.C. No. 31.269.038, conforme a la sentencia del No. 160 del 27 de septiembre de 2024, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Santiago de Cali, proceso con Rad. No 2023-00270-00, proceso de pago de la Sanción Moratoria.

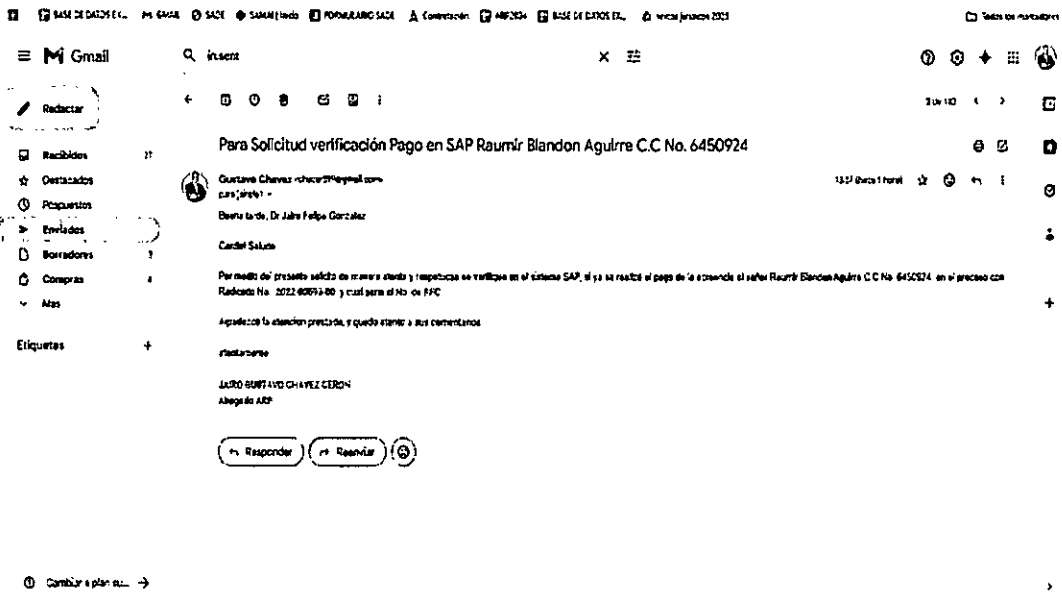


 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 15

9. El contratista realizó solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor JOSE JOAQUIN ESCOBAR identificado con C.C. No. 6.069.823, conforme a la sentencia del no. 190 del 28 de agosto 2024, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cali - Valle del Cauca, proceso con Rad. No 2020-00136-00, proceso de pago de la Sanción Moratoria.

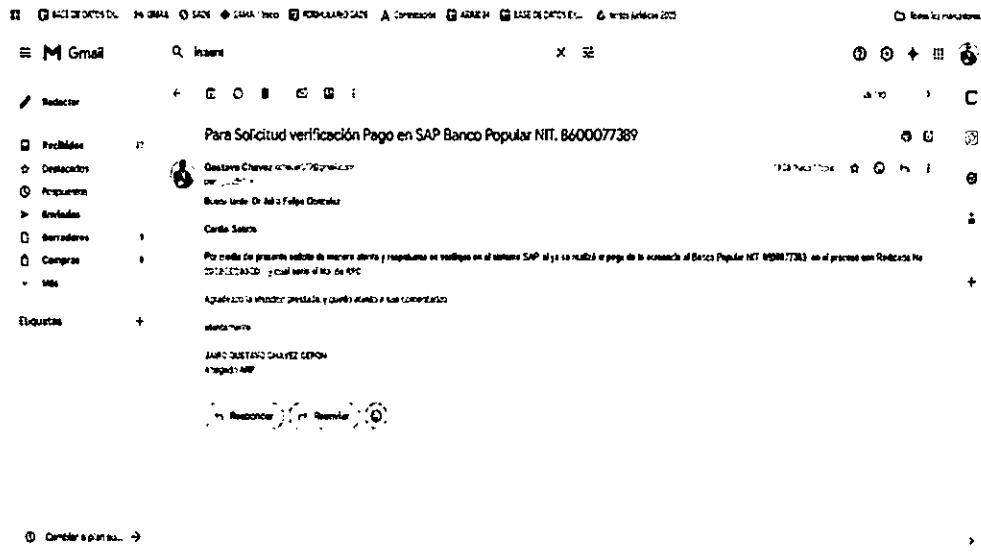


10. El contratista realizó solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor RAUMIR BLANDON AGUIRRE identificado con C.C. No. 6.450.924, conforme a la sentencia del JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA, proceso con Rad. No 2022-00593-00, proceso de pago de la Sanción Moratoria.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 15

11. El contratista realizó solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor BANCO POPULAR identificado con NIT. 860.007.738-9, conforme a la sentencia de segunda instancia no. 102 del 28 de agosto de 2019, proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, la cual revoca la sentencia de primera instancia no. 019 del 10 de marzo 2015, proferida por el Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Cali - Valle del Cauca, proceso con Rad. No 2012-00230-00, proceso de pago de la Devolución de Dineros.



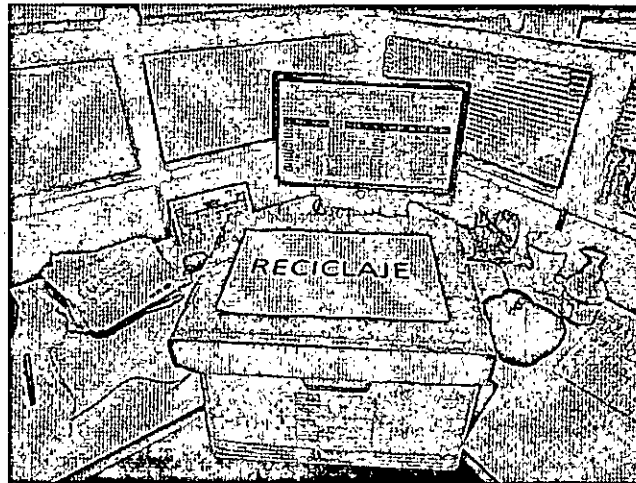
12. El contratista realizó la debida clasificación de residuos en las respectivas canecas, contribuyendo así a todo lo relacionado a la Gestión Ambiental






INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

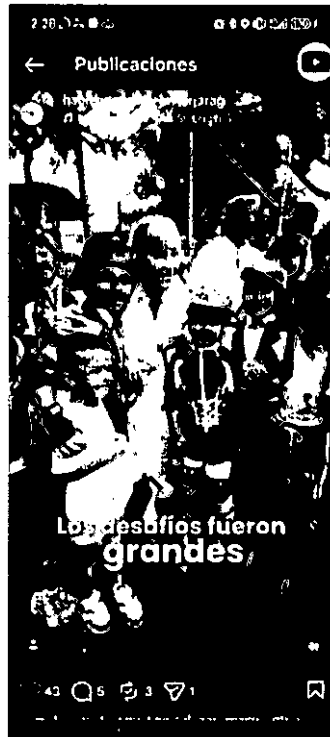
13. El contratista implementó todo lo relacionado a la Gestión Ambiental, empezando a clasificar los residuos: reciclando el papel, creando una caja de reciclaje para el papel borrador, no juntando los residuos sólidos con el papel y haciendo uso de los recipientes colocados para la clasificación de residuos. Al igual que ha optimizado los recursos imprimiendo a doble cara con el fin de minimizar el gasto de papel.



14. El contratista Compartió en instagram, comentó y dió me gusta en el Instagram del Departamento de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento, en las publicaciones de "A VECES LOS LOGROS NO SE MIDEN EN CIFRAS", "ESTO FUE LO QUE LE PASO A 216 MIL VALLECAUCANOS EN 2025", "FELIZ CUMPLEAÑOS, GOBERNADORA", "ESTE AÑO, 2016 VALLECAUCANOS SE ACOGIERON AL DESCUENTAZO" y "CIERRO ESTE 2025".




Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 12 de 15



Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad):

El Supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista en las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI NO .
- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI NO .
- **Cantidades programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de las cantidades requeridas.
SI NO .
- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI NO .
- **Cumplimiento del Programa del Manejo de Residuos implementado en el Sistema de Gestión Ambiental del DAHFP**
SI NO .
- **Cumplimiento de los controles operacionales para mitigar los aspectos e impactos ambientales negativos.**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 13 de 15

SI NO .

- **Conocimiento y cumplimiento de la Política y los objetivos ambientales y de calidad.**
SI NO .


Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP II.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con la afiliación a salud, pensión y ARL, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 14 de 15


SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30.000.000,00				
Valor Adiciones	\$ 0,00				
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	\$30.000.000,00				
Valor pagado					
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000,00				
Valor total ejecutado	\$5.000.000,00				
Valor saldo por ejecutar	\$25.000.000,00				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE:

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato 1.120.19.13-3560 del 16 de Ene/26 se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal No. 5600103031 y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 15 de 15

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

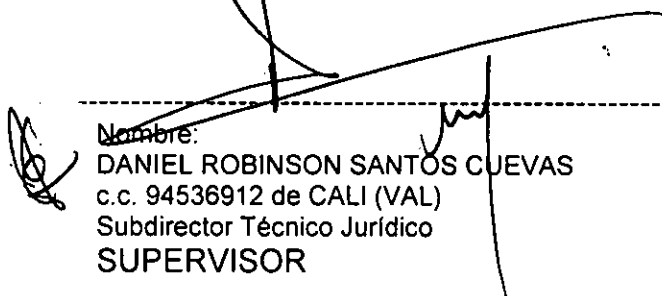
INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad alguna

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS

Sin novedad alguna

Fecha del próximo informe	Día 19	de	Mes: Febrero	de	Año : 2.026
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
29	días del mes de	Enero	de	Año : 2.026	


 Nombre:
DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS
 c.c. 94536912 de CALI (VAL)
 Subdirector Técnico Jurídico
SUPERVISOR

Santiago de Cali, enero 29 de 2.026

Doctor
DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS
 Subdirector Técnico Jurídico
 Departamento Administrativo de Hacienda y Fianzas Publicas

Cordial saludo,

Dando cumplimiento con la obligación contractual suscrita entre mi persona y el Departamento Administrativo de Hacienda y finanzas Públicas mediante contrato número 1.120.19.13-3590 del 16 de enero del 2026, del cual usted oficia como Supervisor, me permito presentar informe correspondiente a las actividades realizadas por mi parte durante el mes de enero de 2026.

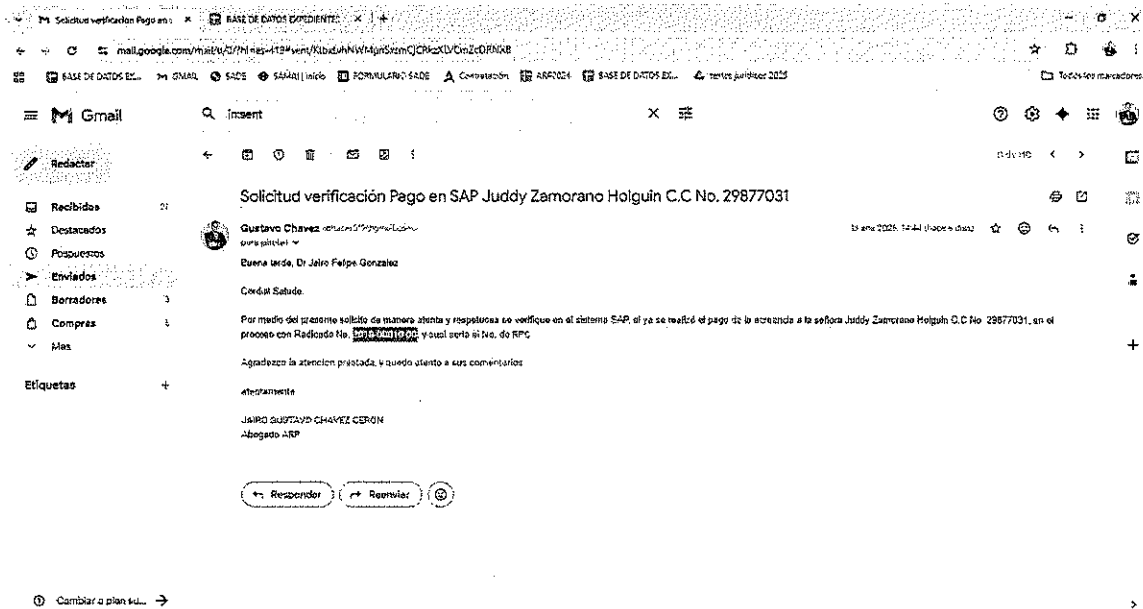
Dicho informe referente a asuntos asignados y tramitados se resume en los siguientes puntos:

1. Realicé la revisión, verificación y actualización del Drive de la Subdirección Técnica Jurídica del Departamento de Hacienda y Finanzas Publicas del Valle del cauca, con el fin de realizar la solicitud de verificación en SAP del pago de las Acreencias.

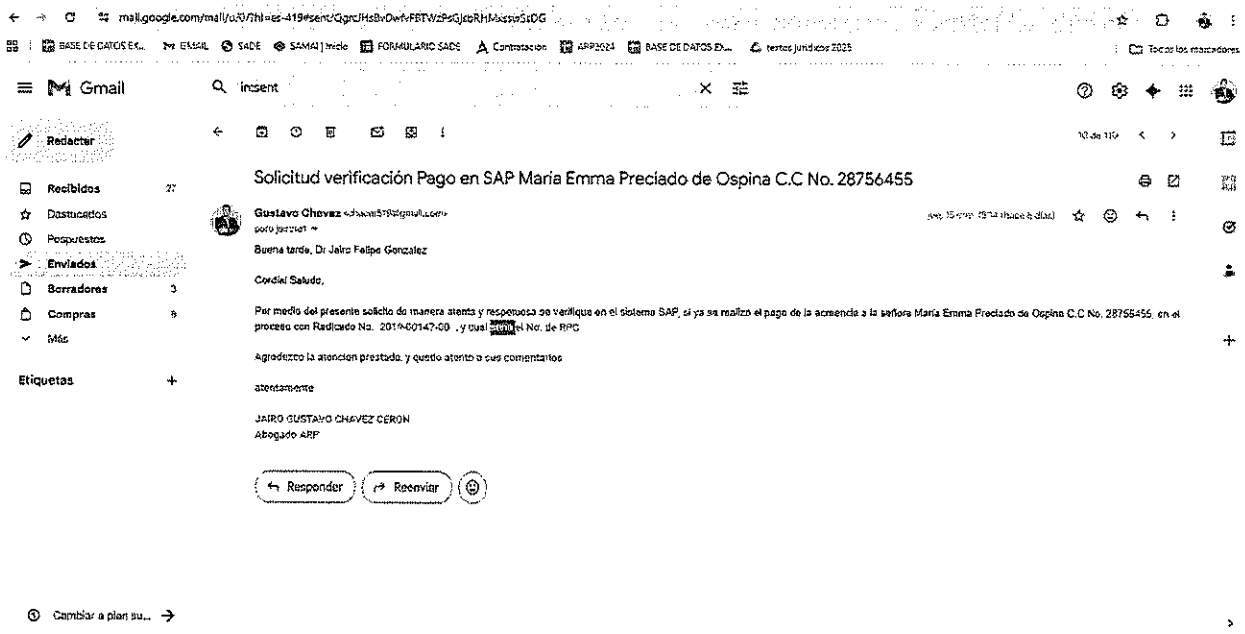
No Expediente	Solicitud revisión CDP	Departamento	Nombre	Valor	Fecha de vencimiento	Tipo de solicitud	Estado	Fecha de ingreso	Fecha de pago	Fecha de liquidación	Fecha de pago
11	Solicitud revisión CDP	Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas	HOLGUIN JUDY ZAMORANO	3122370	6/8/2025	revisión CDP	pendiente	11/8/2025	26/8/2025	24/10/2025	10/2/2026
102	Solicitud revisión CDP	Departamento de Educación	ETIENNA GONZALEZ FERNANDEZ	20993240	13/8/2025	revisión CDP	pendiente	22/8/2025	22/8/2025	N/A	24/7/2026
124	Solicitud revisión CDP	Secretaría de Educación	MARIA CRISTINA ESCOBAR IGLESIAS	2630850	25/8/2025	revisión CDP	pendiente	22/8/2025	25/8/2025	5/12/2024	13/12/2024
125	Solicitud revisión CDP	Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas	DEYANIRA GARCIA DE GONZALEZ	39348250	23/8/2025	revisión CDP	pendiente	24/8/2025	25/8/2025	18/11/2024	24/11/2024
127	Solicitud revisión CDP	Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas	BLANCA MARIA LUNA COLLIER	31244000	23/8/2025	revisión CDP	pendiente	24/8/2025	N/A	N/A	26/10/2024
131	Solicitud revisión CDP	Secretaría de Educación	JOSE JOAQUIN ESCOBAR	8791923	9/10/2025	revisión CDP	pendiente	9/10/2025	26/8/2024	N/A	13/8/2024
176	Solicitud revisión CDP	Secretaría de Educación	FRANCIS WENDSON AGUIRRE	4499904	15/10/2025	revisión CDP	pendiente	14/10/2025	3/10/2025	N/A	23/10/2025
132	Solicitud revisión CDP	Rentas	RAFAEL POPULAR	850077089	20/10/2025	revisión CDP	pendiente	26/10/2025	16/5/2016	28/8/2019	15/9/2019
144	Solicitud revisión CDP	Secretaría de Educación	ORLANDO TARA ACEROS	632550	22/10/2025	revisión CDP	pendiente	22/10/2025	15/5/2024	28/8/2024	25/7/2024
145	Solicitud revisión CDP	Secretaría de Educación	ALDO MOLINA GONZALEZ	31254311	23/10/2025	revisión CDP	pendiente	28/10/2025	24/10/2025	17/2/2025	1/4/2025
146	Solicitud revisión CDP	Secretaría de Educación	FABIAN JARAMA FLORES	3722401	21/10/2025	revisión CDP	pendiente	21/10/2025	2/10/2024	22/10/2024	17/10/2024
147	Solicitud revisión CDP	Secretaría de Educación	LIZ MARIYA BOLAÑOS BOLAÑOS	31271133	5/11/2025	revisión CDP	pendiente	6/11/2025	3/3/2025	14/7/2025	27/7/2025
177	Solicitud revisión CDP	Secretaría de Educación	CARMEN ESTER LOZANO BARRIO	29207015	7/11/2025	revisión CDP	pendiente	10/11/2025	21/7/2023	19/12/2023	18/12/2024
181	Solicitud revisión CDP	Secretaría de Educación	ALFONSO GARCIA HERRERA	38894406	11/11/2025	revisión CDP	pendiente	12/11/2025	11/8/2025	28/11/2024	5/12/2024

2. Realicé solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor JUDDY ZAMORANO HOLGUIN identificada con C.C. No. 29.877.031, conforme a la Sentencia Segunda Instancia No.47 del 31 de agosto de 2023, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, la cual modifica la sentencia de Primera Instancia del 15 de julio de 2016, proferida por el Juzgado Décimo Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial

de Cali, proceso con Rad. No. 2013-00010-00, proceso de pago del reintegro, pago de salarios y prestaciones.

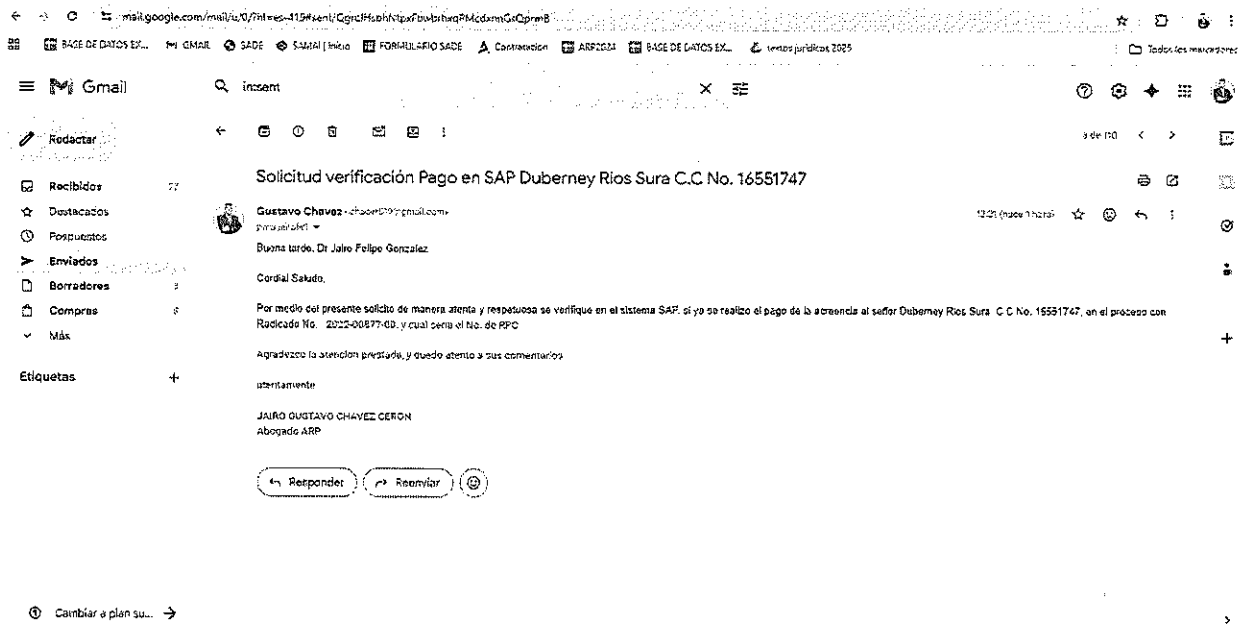


3. Realicé solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor MARÍA EMMA PRECIADO DE OSPINA identificada con C.C. No. 28.756.455, conforme a la Sentencia Segunda Instancia No. 407 del 16 de diciembre de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, la cual confirma la Sentencia de Primera Instancia No.136 del 11 de septiembre de 2013, proferida por el Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Cali y la Sentencia Complementaria No. 003 del 24 de enero de 2024, proferida por el Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Cali, proceso con Rad. No. 2019-00147-00, proceso de pago del Contrato Realidad.



Handwritten mark or signature.

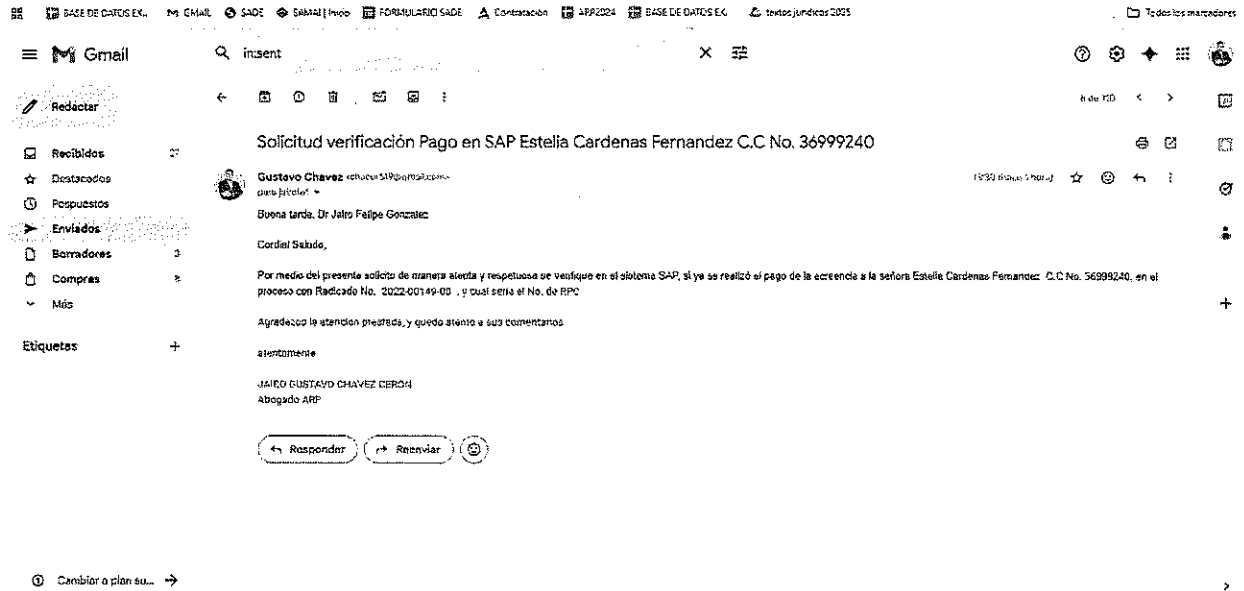
4. Realicé solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor DUBERNEY RIOS SURA identificado con C.C. No. 16.551.747, conforme a la sentencia Segunda Instancia del 29 de febrero de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, la cual modifica y confirma la Sentencia No.419 del 11 de octubre 2023, proferida por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Cartago - Valle del Cauca, proceso con Rad. No. 2022-00877-00, proceso de pago de la Sanción Moratoria.



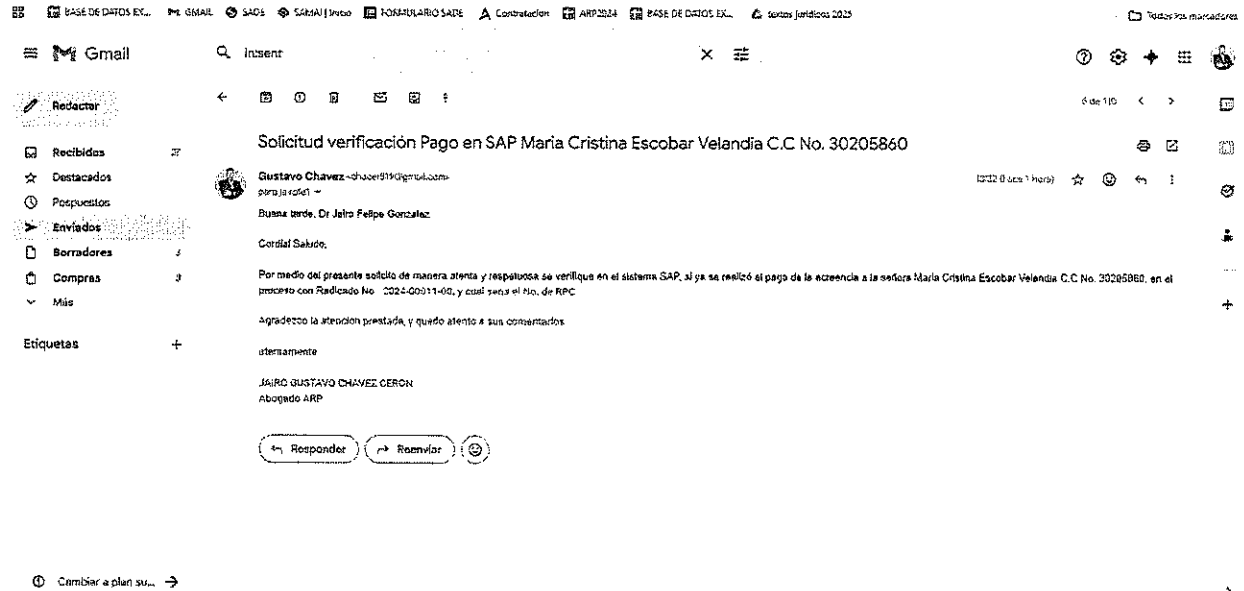
5. Realicé solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor NEDABIA MARIA ROJAS DE ZUÑIGA identificada con C.C. No. 31.228.798, conforme a la sentencia No. 152 del 19 de julio de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, la cual confirma la sentencia No.227 del 03 de septiembre 2019, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo de Oralidad de Santiago de Cali, proceso con Rad. No2018-01096-00, proceso de pago de la Sustitución Pensional.



6. Realicé solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor ESTELIA CARDENAS FERNANDEZ identificada con C.C. No. 36.999.240, conforme a la sentencia No. 63 del 22 de marzo de 2024, proferida por el Juzgado Noveno Administrativo oral del Circuito de Cali, proceso con Rad. No 2022-00149-00, proceso de pago de la Sanción Moratoria.

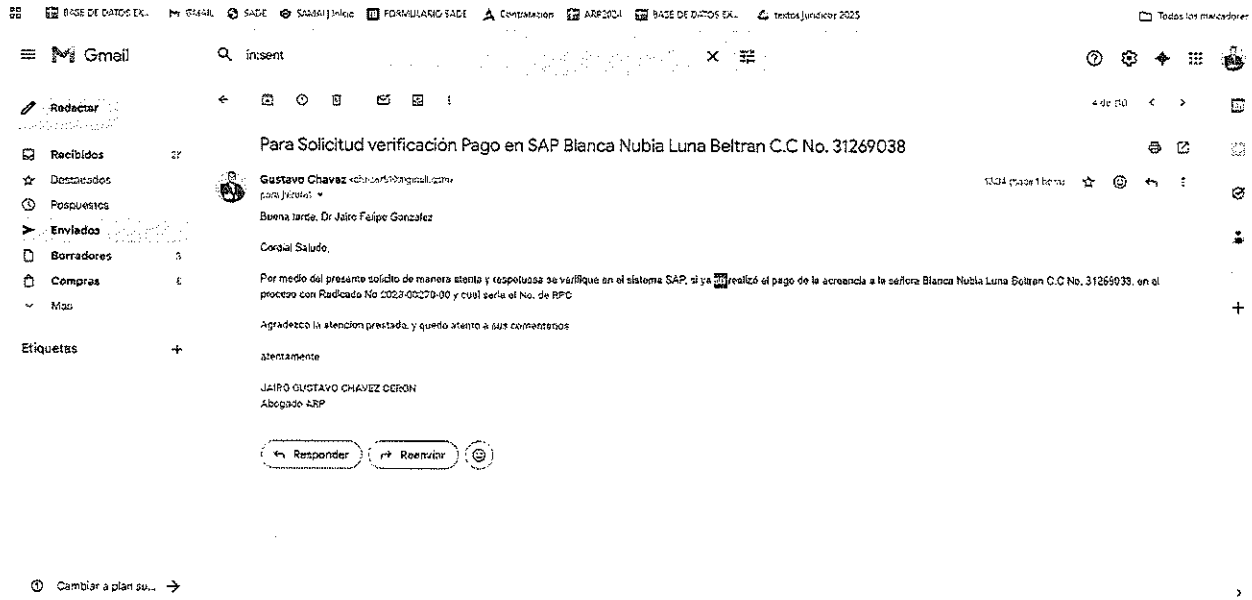


7. Realicé solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor MARIA CRISTINA ESCOBAR VELANDIA identificada con C.C. No. 30.205.860, conforme a la sentencia del 05 de diciembre de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca - Sala de Decisión, la cual confirma la sentencia No. 126 del 25 de septiembre de 2024, proferida por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Cartago Valle del Cauca, proceso con Rad. No 2024-00011-00, proceso de pago de la Sanción Moratoria.

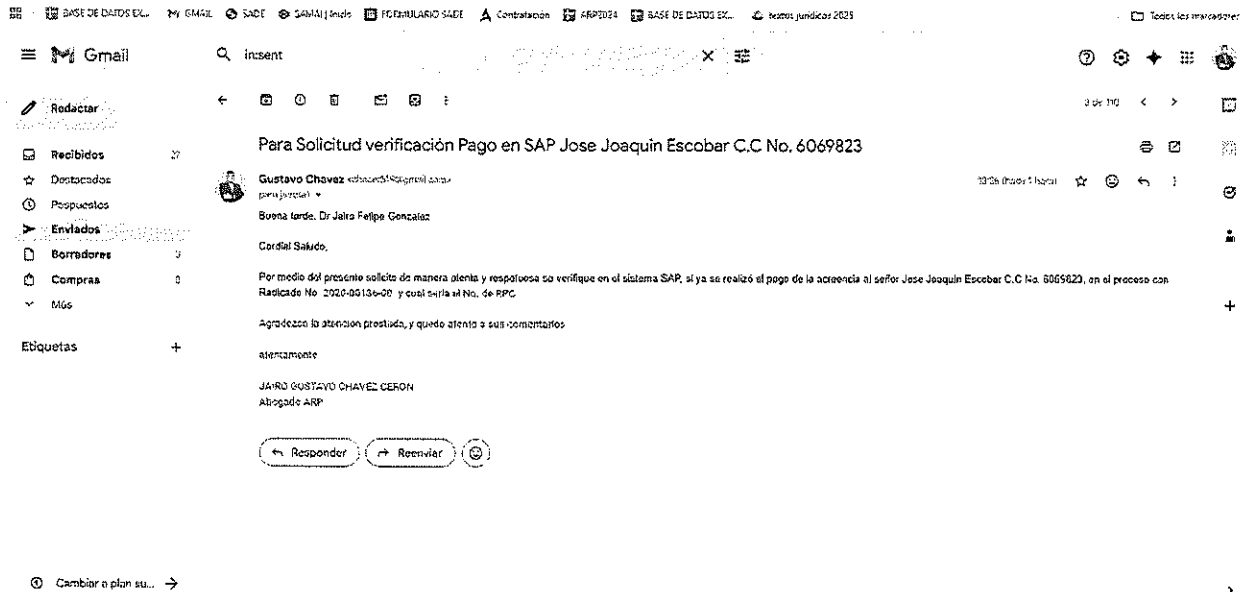


8. Realicé solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor BLANCA NUBIA LUNA BELTRAN identificada con C.C. No. 31.269.038, conforme

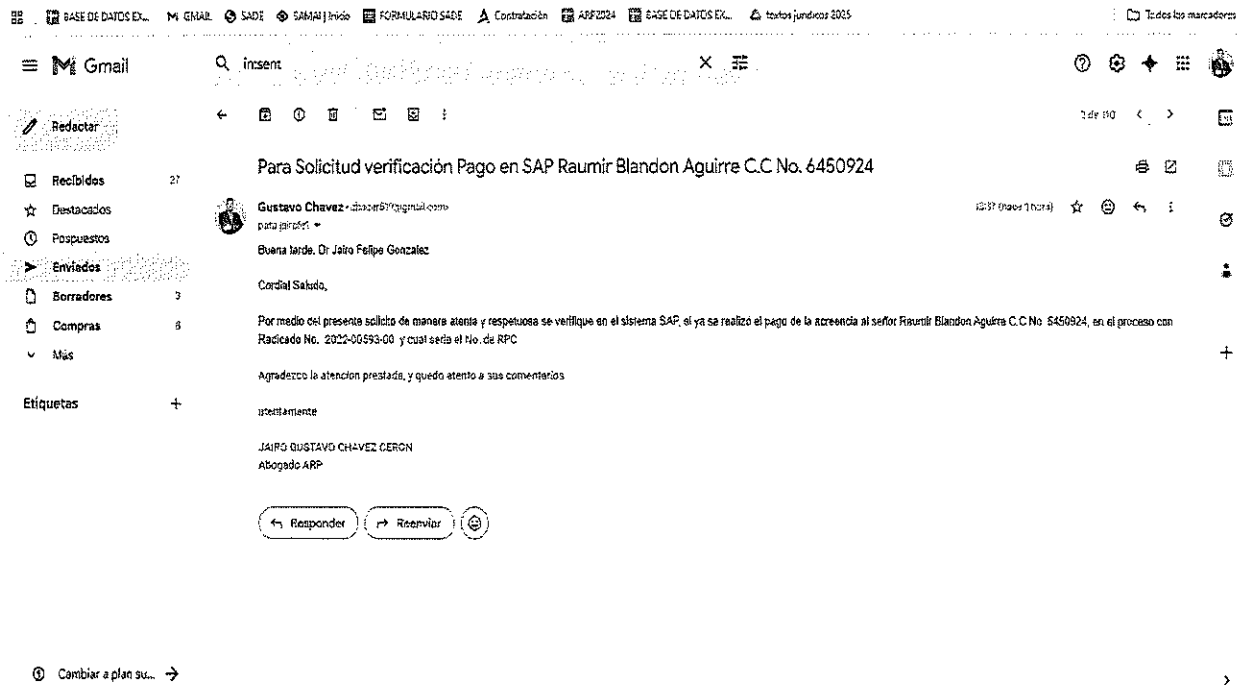
a la sentencia del No. 160 del 27 de septiembre de 2024, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Santiago de Cali, proceso con Rad. No 2023-00270-00, proceso de pago de la Sanción Moratoria.



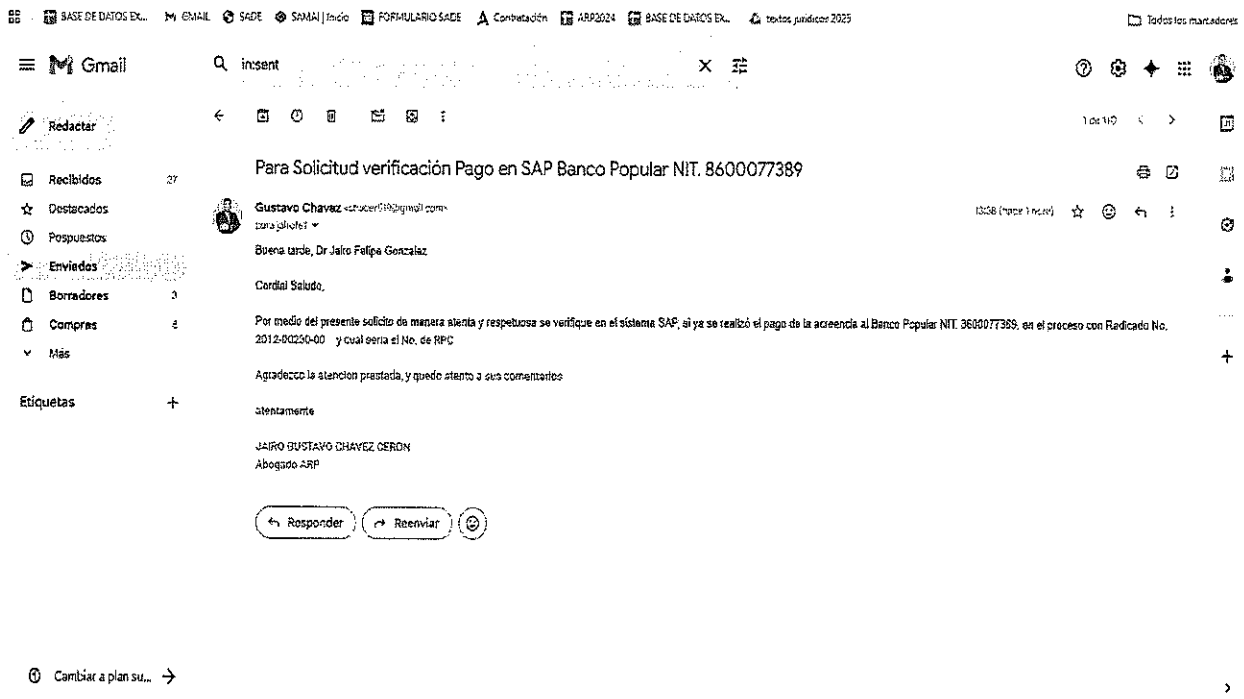
9. Realicé solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor JOSE JOAQUIN ESCOBAR identificado con C.C. No. 6.069.823, conforme a la sentencia del no. 190 del 28 de agosto 2024, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cali - Valle del Cauca, proceso con Rad. No 2020-00136-00, proceso de pago de la Sanción Moratoria.



10. Realicé solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor RAUMIR BLANDON AGUIRRE identificado con C.C. No. 6.450.924, conforme a la sentencia del JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA, proceso con Rad. No 2022-00593-00, proceso de pago de la Sanción Moratoria.

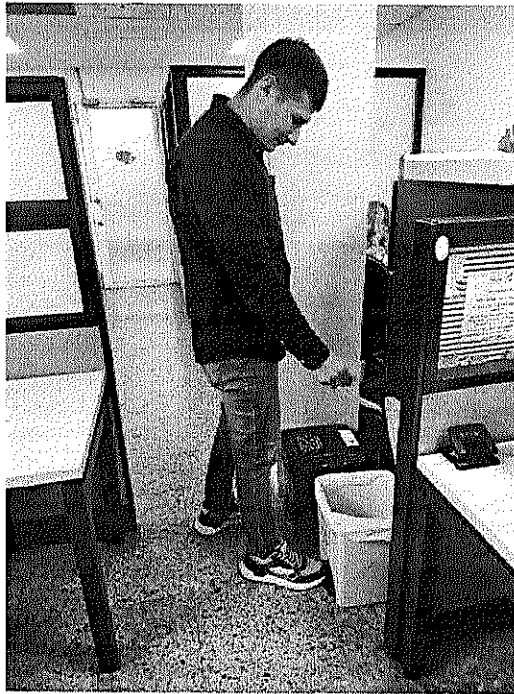


11. Realicé solicitud de verificación en el sistema SAP del pago de la acreencia, del expediente del acreedor BANCO POPULAR identificado con NIT. 860.007.738-9, conforme a la sentencia de segunda instancia no. 102 del 28 de agosto de 2019, proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, la cual revoca la sentencia de primera instancia no. 019 del 10 de marzo 2015, proferida por el Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Cali - Valle del Cauca, proceso con Rad. No 2012-00230-00, proceso de pago de la Devolución de Dineros.

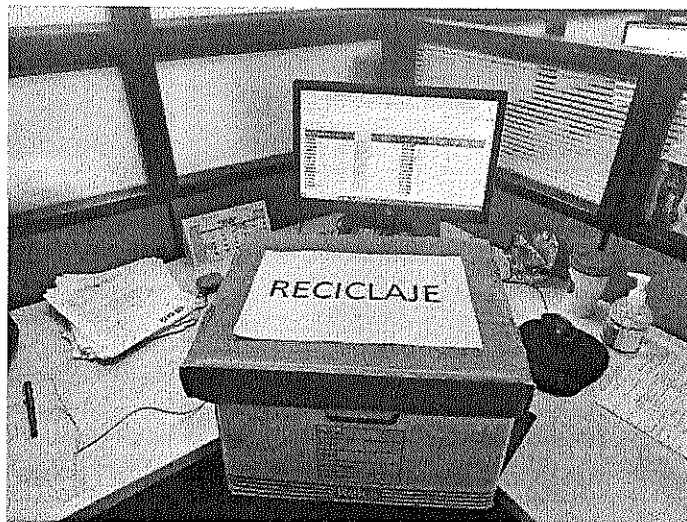


12. Realicé la debida clasificación de residuos en las respectivas canecas, contribuyendo así a todo lo relacionado a la Gestión Ambiental

H



13. Implementé todo lo relacionado a la Gestión Ambiental, empezando a clasificar los residuos: reciclando el papel, creando una caja de reciclaje para el papel borrador, no juntando los residuos sólidos con el papel y haciendo uso de los recipientes colocados para la clasificación de residuos. Al igual que ha optimizado los recursos imprimiendo a doble cara con el fin de minimizar el gasto de papel.



14. Compartí en Instagram, comenté y dí me gusta en el Instagram del Departamento de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento, en las publicaciones de "A VECES LOS LOGROS NO SE MIDEN EN CIFRAS", "ESTO FUE LO QUE LE PASO A 216 MIL VALLECAUCANOS EN 2025", "FELIZ CUMPLEAÑOS, GOBERNADORA", "ESTE AÑO, 2016 VALLECAUCANOS SE ACOGIERON AL DESCUENTAZO" y "CIERRO ESTE 2025".



Si tiene alguna inquietud a la presente, estaré pendiente para resolverla.

Atentamente,

JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON
C.C. 1.144.041.137 de Cali (V)



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Jairo Gustavo Chavez Ceron**, identificado(a) con **CC** número **1144041137**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1144041137
NOMBRES Y APELLIDOS	Jairo Gustavo Chavez Ceron
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	27/11/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2023
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/03/2023
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1144041137 JAIRO GUSTAVO
CHAVEZ CERON Desde 01/03/2023 - Vigente

INFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	RC 1150695802
NOMBRES Y APELLIDOS	Martina Chavez Izquierdo
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
PARENTESCO	Hijo(A)
FECHA DE NACIMIENTO	03/02/2020
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	27/02/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	38 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	38 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	03/03/2023
NIVEL SISBEN	No aplica

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TI 1109926115
NOMBRES Y APELLIDOS	Gabriela Ruiz Izquierdo
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
PARENTESCO	Hijo(A)
FECHA DE NACIMIENTO	16/04/2012
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2013
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	392 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	09/03/2023
NIVEL SISBEN	No aplica

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1143838823
NOMBRES Y APELLIDOS	Rossana Andrea Izquierdo Gutierrez
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	06/09/1991
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2013
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	372 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	42 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	03/03/2023
NIVEL SISBEN	No aplica

EMPLEADOR(ES)*

N.I.T. 890311443 HOGAR INFANTIL CAIP SAN VICENTE CASA
SANTO DOMINGO Desde 22/02/2025 - Vigente

*Se reportan, a partir de la fecha de este certificado, los
empleadores con los cuales ha estado afiliado en EPS SANITAS
en los últimos 12 meses.

Generado por interfaces

20/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.144.041.137**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.